

## NOTA DE PRENSA

**GOBIERNO DE NAVARRA** 

## **DESARROLLO ECONÓMICO**

**DERECHOS SOCIALES** 

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

**EDUCACIÓN** 

**SALUD** 

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La limitación de vehículos pesados en tránsito en la N-121-A, N-121-B y NA-1210 entrará en vigor a partir del 4 de junio debido a las obras en los túneles de Belate

La limitación se realizará, con carácter semanal, por matrículas pares e impares hasta el 15 de julio, según ha explicado el vicepresidente Ayerdi en la Comisión de Seguimiento de las obras de Belate

Miércoles, 09 de mayo de 2018

Comisión La de Seguimiento de las obras de túneles de Belate У Almandoz reunida este miércoles ha conocido borrador de la resolución con las medidas que plantea el de Navarra Gobierno limitación de vehículos en tránsito para garantizar seguridad y fluidez del tráfico mientras duran las obras de acondicionamiento de los túneles de Belate y Almandoz. En concreto las limitaciones afectarían únicamente al tráfico de vehículos de mercancías en tránsito de cuatro o más ejes por las vías N-121-A, NA-1210 y N-121-B. Las prohibiciones entrarían en vigor el 4 de junio, entre las 6 y las 22 horas hasta el 15 de julio inclusive. A

Restricciones diurnas al tráfico de transporte pesado en las carreteras N-121-A y N-121-B durante las obras de Belate

Docostio / San Sobsetian de Parent / Barrel /

Belateko lanak irauten duten bitartean N-121-A

Presentación gráfica de la ruta recomendada y la ruta sujeta a restricciones de tráfico durante las obras de Belate y Almandoz.

su efecto se publicará una orden foral en el BON y en el BOE.

La limitación se aplicaría por semanas alternas, en función de la terminación de número par o impar de la matrícula, durante las 6 semanas en las que la medida tendrá vigencia. Así, a tenor del calendario previsto, la primera semana, del 4 al 10 de junio, únicamente podrían circular durante el día los vehículos o conjunto de vehículos de mercancías de 4 o más ejes con matrícula terminada en impar. La siguiente semana podrán circular los camiones con matrícula terminada en número par, alternándose esta secuencia hasta el 15 de julio fecha en la que se procederá al ajuste o continuidad de las medidas.

De conformarse, las restricciones acordadas afectarían a la carretera N-121-A entre el punto kilométrico 5,4 (rotonda de los túneles de Ezkaba) y el kilómetro 66, en la entrada norte de Bera. En las carreteras N-121-B (Oronoz Mugairi-Dantxarinea) y NA-1210 (Puerto de Belate) la limitación afecta a todo su recorrido.

En ningún caso la regulación del tráfico de pesados afectará a los autobuses de servicio público o discrecional de pasajeros, ni a aquellos vehículos sujetos a la restricción con origen o destino en su hoja de ruta en el ámbito de las vías mencionadas.

Las medidas de seguridad vial barajadas también contemplan la prohibición de circulación de bicicletas y la celebración de eventos deportivos por la carretera NA-1210 durante la duración de las obras en los túneles, es decir, desde el 4 de junio hasta la apertura de los mismos, prevista para noviembre.

El tráfico de mercancías peligrosas estará prohibido en las tres vías, desde las 6 y hasta las 22 horas, durante todo el período de duración del cierre de los túneles, excepto el transporte de combustible y otras mercancías con fines médicos destinado a las zonas por las que transcurren las tres carreteras.

En breve se firmará la Orden Foral, previa valoración de las aportaciones vertidas en la Comisión de Seguimiento. El incumplimiento de la Orden Foral se sancionará, en su caso, con arreglo a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

En la Comisión de Seguimiento se ha vuelto a incidir en otras medidas ya planteadas en las reuniones anteriores como la prohibición de adelantamiento en el Puerto de Belate (NA-



Reunión de la Comisión de Seguimiento de las Obras en la sede del Departamento de Desarrollo Económico.

1210) en sentido norte y la limitación de adelantamiento que se permitiría solo a vehículos ligeros en sentido Pamplona, en los tramos de más de un carril por sentido. Además se incrementará la presencia policial (con vocación preventiva, asistencial y sancionadora) y se hará un esfuerzo importante en materia de señalización.

Otra medida que adoptará el Gobierno es la difusión de las recomendaciones de circulación por la A-15 y de las limitaciones que pudieran afectar al eje de la N-121-A a través de una campaña de información y comunicación.

A la tercera reunión de la Comisión de Seguimiento, presidida por el vicepresidente de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, han asistido representantes de la dirección general de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, el Comisario Jefe de la División de Tráfico de la Policía Foral, el Jefe del Servicio de Urgencias Extrahospitalarias, el Director del servicio de Bomberos de Navarra, la Directora del Servicio de Protección Civil, las asociaciones de transportistas ANET y TRADISNA, Grupo transportes Bidasoa como representante de las Empresas de Transportes zona Baztan-Bidasoa, la Asociación de Empresarios de Estaciones de Servicio de Navarra, Baztan-Bidasoa Turismoa como representante del Sector turístico-hostelero de la zona y los ayuntamientos de Baztan, Ezkabarte, Lesaka, Santesteban/Doneztebe y Sunbilla.